



Sesion ordinaria del C. de Noviembre de 1892

En la villa de Manilla a diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en el salon de señores de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Mosenrate Lillo Soler, quedó abierta la sesion y leida el acta de la última fué aprobada

Por el señor Presidente se me ordeno a mi el secretario diera cuenta del expediente de fianzas del Recaudador de Consumos y Recargos Municipales sobre la territorial; Don Doni Antonio Lillo Tristan y cumpliendo con este deber ley en alta y clara voz la fianza que por el Lillo Tristan presenta Don Frant. Jover Canto consistente en la cantidad de cinco mil pesetas respondiendo para ella con todos sus bienes presentes y por haber como fiador y principal pagador a la responsabilidad que como recaudador contraiga el Lillo Tristan; El Ayuntamiento en su consecuencia acordó por unanimidad estar conforme con la fianza que por el Doni Ant. Lillo Tristan presta el señor Don Francisco Jover Canto

Acto seguido se dió cuenta por mi el secretario de no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento de primero del actual sobre declaracion de partidas incobrables del Impuesto de Consumos, y en su virtud se confirmo el acuerdo

